



MENDOZA, **09 AGO 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 24177/2023, en el que se tramita el pedido de Licencia sin goce de haberes por Razones Particulares del **Personal Docente** de esta Facultad, según informado por la Dirección de Recursos Humanos, la cual está encuadrada en el Decreto Nacional 1246/15;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por Justificadas las Licencias por Razones Particulares sin goce de haberes del **Personal Docente** de esta Facultad, según informado por la Dirección de Recursos Humanos, y lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15, en su art.50° pto.2 inc. a) y conforme con el siguiente detalle:

El Odontólogo **BOSSHARDT, Carlos Jerónimo** (DNI: 34.610.444 Leg: 33207) revista en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, dedicación semiexclusiva.

La justificación de las inasistencias sin goce de haberes por razones particulares corresponden a los días 11, 14 y 18 de agosto de 2023.

El Especialista **BOERO, Edgardo Oscar** (DNI:21.526.800 Leg: 26783) revista en el cargo de Profesor Titular, interino, dedicación exclusiva.

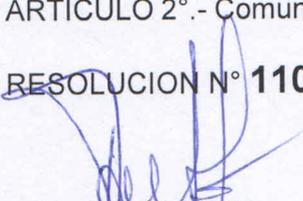
La justificación de las inasistencias sin goce de haberes por razones particulares corresponden a los días 17 y 22 de agosto de 2023.

La Doctora **PEÑA, Graciela Roxana** (DNI: 21.863.975 Leg:26620) revista en el cargo de Profesor Titular, efectivo, dedicación semiexclusiva.

La justificación de las inasistencias sin goce de haberes por razones particulares corresponden a los días 11 y 14 de agosto de 2023.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 110


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
Decano